

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 5.587/2023

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2024 DE CABRA

BDNS (Identif.) 735220

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/735220>

1ª. Podrán participar en el Concurso de Carteles para el Carnaval 2024, que tendrá carácter general, cuantas personas lo deseen, siempre que presenten el trabajo dentro del plazo y forma que se indique en la convocatoria, a partir del día después de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 4 de enero de 2024, a las 14'15 h.

La convocatoria se registrará por las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 219, de 11 de noviembre de 2023.

2ª. El plazo de admisión de originales comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a través de la BDNS y finalizará el día 4 de enero de 2024, ambos incluidos.

Las obras deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabra, en horario de 8'30 a 14'15 h., de lunes a viernes. Se presentarán en soporte rígido y cerradas, de manera que no pueda verse el contenido de la misma y permanecerá así hasta el momento de reunirse el jurado.

Las obras no estarán firmadas y se presentarán acompañadas de un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca el lema "CONCURSO DE CARTELES CARNAVAL DE CABRA 2024", el título de la obra, nombre y apellidos del autor/a y su nº de DNI. En el interior del sobre se introducirán el Anexo I (Solicitud de participación en el concurso) y el Anexo II (Declaración responsable). El mismo lema y título deberán aparecer también en el exterior del cartel presentado a efectos de su identificación.

3ª. Los concursantes podrán presentar cuantos trabajos deseen, tendrán una disposición vertical y con unas medidas de 70 x 50 cms., incluyendo en ellas los márgenes y montados sobre un

soporte rígido del mismo tamaño, siendo esta medida requisito indispensable para su elección.

4ª. El tema versará sobre las Fiestas de Carnaval en Cabra, quedando en manos del autor la elección de la técnica y la composición, incluidas fotografías y fotomontajes.

5ª. Los carteles llevarán la siguiente inscripción, o habilitarán un lugar para ella:

CARNAVAL DE CABRA 2024

DEL 26 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO

Igualmente deberán incluir el escudo de Cabra o bien habilitar un lugar para ello.

6ª. La valoración del concurso se hará atendiendo especialmente a los siguientes CRITERIOS: Calidad artística, expresividad, contenido propio como anunciador de las fiestas de Carnaval de Cabra, innovación, creatividad, diseño y facilidad de reproducción.

7ª. La cantidad económica asignada al premio será de 600 €, aplicándose dicha cantidad a la partida presupuestaria 3383-48904.

8ª. Para la evaluación de los trabajos que concurran a la convocatoria se nombrará a un jurado, que estará integrado por las siguientes personas:

-PRESIDENTE: Sr. Alcalde o Concejal/a en quien delegue.

-VOCALES:

*Cada uno de los miembros que integran la Comisión de Feria y Fiestas.

*Dos pintores de la localidad.

*Un representante del Consejo Local de Participación Ciudadana.

-SECRETARIO: El de la Corporación o persona en quien delegue.

9ª. Los trabajos presentados serán expuestos en el Teatro "El Jardinito" desde el día 26 de enero hasta el día 9 de febrero, en el mismo horario que se celebren las semifinales y final del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas 2024, y en el horario de atención al público del Teatro, siempre que el número de trabajos presentados sea suficiente para esta actividad

10ª. La Delegación de Feria y Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra se reserva la posibilidad de suspender el concurso siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo,

Cabra, 22 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Fernando Priego Chacón.